



## DICTAMEN TÉCNICO

---

Instituto de Gestión Ambiental – Universidad de Congreso

**Dictamen técnico:** Proyecto “SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA”

Solicitante: Subsecretaría de Ambiente

Expediente N°: EX-2025-02614323-GDEMZA-SAYOT

Organismo dictaminante: Instituto de Gestión Ambiental - Universidad de Congreso. Mendoza.

Profesionales dictaminantes: Abog. Lic. Duilio Hodar – Lic. Gabriela Vicencio – Lic. Valeria Bravo

**INTRODUCCIÓN:**

La Subsecretaría de Ambiente, solicita a esta Universidad, la realización de un **Dictamen Técnico** de acuerdo con el **Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.)** correspondiente a la Manifestación General de Impacto Ambiental denominado: "SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA" estudio realizado por Interacción Consultora S.A.S.

**MARCO DE REFERENCIA:**

El análisis sobre los aspectos técnicos relacionados con el estudio ambiental del Proyecto se basará en la consideración de:

El Régimen Provincial sobre preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente Ley N° 5961 y sus modificatorias.

- Decreto N° 2109/94 Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. -
- Documentación presentada en expediente: EX-2025-02614323-GDEMZA-SAYOT.
- El Régimen Provincial sobre ordenamiento territorial y usos del suelo, Ley N° 8051 y planificación territorial Ley N° 8.999.

**MARCO DE ANÁLISIS:**

El presente **Dictamen Técnico** se centra en el análisis de la Manifestación General de Impacto Ambiental denominado: "SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA



TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA". El presente estudio ha sido realizado por el **Interacción Consultora S.A.S.**

### **ASPECTO LEGAL:**

Para la realización de este Dictamen Técnico se consideró lo detallado en la Ley Provincial N° 5.961 de "Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente" y su decreto reglamentario N° 2.109/94, que implementan el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Documentación obrante en el expediente consignado.

### **VISITA DE CAMPO**

Se realizó la visita al sitio donde se plantea el proyecto. El sector del terreno, denominado Campo de Derrame, se ubica a unos 750 m de un conjunto habitacional, la situación actual de los efluentes volcados a cielo abierto constituye una situación crítica que atenta contra el ambiente y la salud de las personas. El terreno no se encuentra cerrado, por lo tanto es de fácil acceso, lo cual representa un situación de riesgo, posee una vegetación abundante, constituida por un estrato arbóreo y luego un estrato menor, de tipo arbustivo. Se evidencia huellas de la circulación de camiones.

El área de traza de los líquidos, no presupone que genere conflictos o molestias durante la etapa de construcción y funcionamiento, ya que los terrenos en su mayoría son de incultos, con presencia de flora autóctona, de tipo arbustiva. Los suelos son prístinos, existen algunos inmuebles ubicados en las cercanías destinados a explotaciones agrícolas de cultivos permanentes (vides) y algunos de tipo estacionales (chacras).

En términos generales, la instrumentación del proyecto, contribuirá de manera positiva a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona, y también a la remediación ambiental de la zona.

**A continuación se presentan fotografías del recorrido realizado**

IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.





IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.



IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.



IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.



IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.



IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.



IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.





IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.





IMAGEN DE LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME.



IMAGEN: LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME



IMAGEN: LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME CALLEJON COLINDANTE



IMAGEN: LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME



IMAGEN: LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME - VEGETACION





IMAGEN: LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME



IMAGEN: LÍQUIDOS EN CAMPO DE DERRAME



IMAGEN: RSU en la orilla de Calle del Carmen.





IMAGEN: ESPECIES EXISTENTES EN EL PREDIO DEL ACRE Y PTL



IMAGEN: CONSTRUCCIONES ABANDONADAS EN LAS INMEDIACIONES



IMAGEN: VISTA HACIA EL OESTE DE CALLE EL CARMEN



IMAGEN: FLORA EXISTENTE EN LOS TERRENOS DEL PROYECTO



IMAGEN: CARACTERISTICAS DEL SUELO



IMAGEN: TERRENOS COLINDANTES AL PROYECTO



IMAGEN: FLORA EXISTENTE



IMAGEN: TERRENO DEL PROYECTO, SE APRECIA LINEAS DE TENDIDO DE AT



IMAGEN: TERRENO DEL PROYECTO, CON FLORA AUTOCTONA



IMAGEN: RSU UBICADOS EN LAS CERCANIAS DEL AREA DE PROYECTO

**ASPECTO TÉCNICO:**

La documentación de la presente Manifestación General de Impacto Ambiental se encuentra organizada en el citado expediente.

**Requisitos solicitados para dar cumplimiento a una Manifestación General de Impacto Ambiental:**

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de los requisitos que debe cumplir una Manifestación General de Impacto Ambiental conforme a la legislación provincial y municipal vigente:

**1.- Datos del Proponente**

**1.1.- Nombre de la Persona Física o Jurídica**

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA (AySAM)

Nombre de la persona física: Lic. Humberto Daniel Mingorance, Presidente de AySAM

Domicilio Legal y Real: Belgrano 920- Ciudad- Mendoza

El estudio se encuentra rubricado por el proponente y en anexo I se adjunta poder para firma del Lic. Mingorance.

**Cumple con lo solicitado.**

**1.2- Datos y domicilio real y legal del responsable profesional:**



La consultora que elaboró la manifestación general de impacto ambiental es Interacción Consultora S.A.S., con domicilio en calle Ameghino 1668 – Godoy Cruz – Mendoza. La misma se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Consultores Ambientales , N° de Orden 185.

El estudio está liderado por la Lic. Bernasconi Nadia Belén y presenta el equipo de trabajo.

**Cumple con lo solicitado.**

**2- Descripción general del Proyecto**

**2.1 Localización del proyecto, con indicación de la jurisdicción municipal o municipal comprendida en el mismo.**

En página 12 se describe el proyecto denominado “**Sistema de macro recolección y tratamiento de efluentes cloacales, Villa Tulumaya – Lavalle**” se plantea como una solución integral para abordar la problemática de los efluentes cloacales en la localidad de Villa Tulumaya, en el departamento de Lavalle, Mendoza, donde actualmente los efluentes cloacales son vertidos en un área denominada como campo de derrame. La propuesta incluye el diseño y construcción de un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de efluentes que cumpla con estándares ambientales y promueva la sostenibilidad. En dicho proyecto se contempla una mejor gestión de efluentes mediante la reducción de la contaminación por descargas no tratadas y la disminución del riesgo de eutrofización y contaminación en el campo de derrame.

La traza del presente proyecto está ubicada en el departamento de Lavalle, en Villa Tulumaya. Comprende la ejecución de una colectora máxima que se extiende desde Ruta N° 34 y calle “El Carmen”, hasta la futura planta de tratamiento y zona de ACRE.

En la zona de Acre y las lagunas de estabilización, el recorrido sigue una dirección noreste. En este último punto, se registra un cambio de dirección, pasando de norte a sur.

La ubicación del proyecto a evaluar se encuentra en su villa cabecera, la localidad de Villa Tulumaya. El predio del establecimiento en el cual se emplazará el proyecto, se encuentra sobre la calle El Carmen. La nueva colectora máxima a proyectar se inicia en las cercanías de la estación de bombeo, actualmente en uso, la cual se encuentra sobre calle Belgrano (RP N° 34) e intersección con Irigoyen.

Se presenta un cronograma a 15 meses y se declara que la obra durará 7 meses. Deberá ratificar o rectificar lo enunciado.

Se adjunta el plan de remediación del pasivo ambiental actual, producido por el derrame sin tratamiento.

### **Cumple parcialmente con lo solicitado**

**2.2 Relaciones de todas las acciones inherentes a la actuación de que se trate, susceptibles de producir un impacto sobre el medio ambiente mediante un examen detallado tanto de la fase de su realización como de su funcionamiento.**

Este punto no ha sido desarrollado.

En el estudio se han incorporado las acciones que implicará cada etapa del proyecto.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**2.3 Descripción de los materiales a utilizar, suelo a ocupar y otros recursos naturales cuyo eliminación o afectación se considere necesaria para la ejecución del proyecto.**

Este punto no ha sido desarrollado puntualmente, a lo largo del estudio se realizan menciones aisladas acerca de lo solicitado.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**2.4 Descripción en su caso de los tipos, cantidades y composición de los residuos vertidos, emisiones o cualquier otro derivado de la actuación,**

**Cumple con lo solicitado.**

**2.5 Un examen de las distintas alternativas técnicamente viables**

Se analizaron 3 alternativas detalladas de página 38 a 46 con sus respectivas ventajas y desventajas.

**Cumple con lo solicitado.**

**2.6 Una descripción de las exigencias previsibles en el tiempo en orden a utilización del suelo y otros recursos naturales para cada alternativa examinada**

**Cumple con lo solicitado.**

**3- Inventario Ambiental**

### **3.1 Estudio del estado del lugar y sus condiciones ambientales antes de la realización de las obras,**

En página 54 se ha realizado una descripción del Área de Influencia Directa e Indirecta.

**Cumple parcialmente con lo solicitado.**

### **3.2 Identificación, censo, inventario, cuantificación de todos aspectos ambientales que puedan ser afectados**

Se realiza una descripción de algunos aspectos ambientales.

Con respecto a la hidrología superficial y subterránea no se ha detallado las características del sitio a intervenir.

Con respecto al arbolado urbano en la traza se indica que pueden haber extracciones, no indicando número y lugar. Es preciso se realice un relevamiento del arbolado a intervenir.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

### **3.3 Descripción de las interacciones ecológicas claves y su justificación**

No se desarrolla este punto.

**No cumple con lo solicitado.**

### **3.4 Delimitación y descripción cartografiada del territorio o cuenca espacial afectada por el proyecto para cada uno de los aspectos ambientales definidos**

Se presenta cartografía general y de algunos aspectos del proyecto.

**Cumple con lo solicitado.**

**3.5. Estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura con y sin la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación para cada alternativa.**

Se desarrolla a lo largo del proyecto.

**Cumple con lo solicitado.**

**4- Identificación y valoración de impactos**

Se ha aplicado metodología de Conesa Fernández Vitora para identificar y valorar los impactos que producirá el proyecto. Presenta matrices de identificación y evaluación de impactos ambientales en fs 118 a 121, pero las mismas se encuentran ilegibles, por lo tanto, resulta imposible analizarlas.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**5- Establecimiento de medidas correctoras y protectoras**

Se ha desarrollado a través de fichas de trabajo donde se establece el impacto su medida de control y plan de vigilancia.

Cabe destacar que, al no poder visualizar cuáles son los impactos negativos relevantes, no se puede evaluar si todos ellos cuentan con sus respectivas medidas de gestión.

**Cumple parcialmente con lo solicitado**

**6- Programa de vigilancia ambiental**

**Cumple con lo solicitado**

**7- Documento síntesis**



**7.1 Las conclusiones relativas a la viabilidad de las actuaciones propuestas.**

**7.2 Las conclusiones relativas al examen de elección de las distintas alternativas.**

**7.3 La propuesta de medidas correctoras y el programa de vigilancia tanto en la fase de ejecución de la actividad proyectada como en la de su funcionamiento.**

El documento síntesis con los puntos solicitados en la legislación vigente no ha sido desarrollado.

**No Cumple con lo solicitado**

<b>ANÁLISIS TÉCNICO:</b>
--------------------------

**Observaciones Generales:**

Se deberá cumplir aquellos puntos que tienen cumplimiento parcial o no cumplido de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente.

Independientemente de ello:

Dentro de las áreas de influencia directa e indirecta de la traza, se deberá identificar mediante cartografía los distintos actores sociales. También es importante se realice un detalle de las líneas de colectivo que se verán involucradas con sus correspondientes paradores y las acciones previstas para mitigar el impacto.

Los mecanismos de participación social deben garantizar el conocimiento y aceptación social del proyecto.



Teniendo presente que la obra tendrá una duración de 6 meses de trabajo, se deberá trabajar en conjunto con el Municipio y los distintos actores sociales a fin de coordinar acciones que no entorpezcan el normal desenvolvimiento de sus tareas.

Es importante contar con un plan de comunicación dinámico con el objeto de garantizar la organización de las distintas actividades como el transporte público de pasajeros, comercios, ingresos y egresos a instituciones.

Se deberá confeccionar un plan de contingencias específico para el proyecto y evaluar ambientalmente los potenciales eventos que puedan ocurrir.

Deberá garantizarse que la empresa prestataria del servicio de baños químicos cuente con autorización de vuelco de efluentes.

Con respecto a los residuos de hormigón y asfalto que se produzcan por la rotura de calles se deberá presentar una gestión adecuada que garantice el tratamiento y disposición final adecuada.

La empresa contratista de la obra deberá estar inscripta en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos. Se recomienda en caso de gestionar la inscripción, que todas las sustancias peligrosas y servicios de mantenimiento se realicen únicamente en obrador principal, de modo tal de contar con un sitio habilitado y adecuado asociado a la mencionada inscripción. Se recuerda que no está permitido el traslado de residuos de tipo peligroso entre obradores salvo que todas las sedes se encuentren inscriptas y que la unidad de transporte que realice los retiros se encuentre debidamente habilitada por Ministerio de Transporte y por la Dirección de Fiscalización y Control.



Se deberá presentar un relevamiento del arbolado público (que incluya arbolado a erradicar y a conservar) y un plan de reforestación y forestación.

En caso de requerir el empleo de minerales de 3ra categoría y/o se instalen plantas de beneficio para el desarrollo del proyecto, se debe contar con las autorizaciones pertinentes de Dirección de Minería.

Todos los áridos que se adicionen deberán ingresar a la zona de trabajo con su respectiva Guía de Transporte Minero.

Con respecto a la construcción de la nueva planta y debido a que se hace un análisis del paisaje, se sugiere revisar las propuestas mencionadas para lograr integrar efectivamente el proyecto al entorno próximo rural.

En caso de reemplazo de material de base, el material contaminado con materia fecal deberá disponerse en sitios habilitados.

Teniendo presente que el sitio en la actualidad se encuentra abierto se sugiere colocar cartelería advirtiendo los riesgos existentes.

Se debe plantear un plan de forestación en el perímetro del predio. El plan de forestación debe contemplar especies adecuados para evitar la propagación de olores.

**CONCLUSIÓN:**

Los profesionales dictaminantes han realizado el análisis de los requerimientos legales ambientales específicos, luego de haber visitado la zona donde se plantea realizar el proyecto, se señalan las observaciones y recomendaciones correspondientes de la obra: **“SISTEMA DE MACRO RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES VILLA TULUMAYA, LAVALLE, MENDOZA”** y se afirma la necesidad de ampliar los puntos señalados en la Manifestación General de Impacto Ambiental y Manifestación Especifica de Impacto Ambiental

**CONSIDERACIÓN FINAL**

Se deberán hacer efectivas las recomendaciones mencionadas “ut supra”, debiendo la Subsecretaría de ambiente, arbitrar los medios idóneos para el cumplimiento de las observaciones realizadas.

**FIRMA DE LOS PROFESIONALES DICTAMINANTES**

**Abog. Lic. Duilio Hodar**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valeria Bravo', is written over a light blue grid background.

**Lic. Valeria Bravo**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela Vicencio', is written over a light blue grid background.

**Lic. Gabriela Vicencio**



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Importado**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** DICTAMEN TECNICO VILLA TULUMAYA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 36 pagina/s.